



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad**

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>1. Autoriza el traspaso de partidas dentro del distributivo de remuneraciones mensuales unificadas de servidores y servidoras, bajo el régimen de la LOSEP, con las siguientes especificaciones:            Proceso: Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial            Serie: Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial            Grupo ocupacional: Servidor profesional municipal            R.M.U.: 1,676,00            Puesto: Abogado 3            Situación laboral: Nombramiento            Grado: 13</p> <p>2.- Expedir y aprobar el distributivo de remuneraciones mensuales unificadas de servidores y servidoras del GAD Municipal de Tena.</p>	023-DA-GADMT-2019	15/10/2019	<a href="#">023-DA-GADMT-2019</a>
<p>1. Aprobar en todas sus partes el documento Programa de vigilancia de la salud del GAD Municipal de Tena, presentado por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional, la misma que se sustenta en la correspondiente normativa y base legal, respecto a los derechos constitucionales adquiridos por los servidores y trabajadores de la entidad edilicia, en el desempeño de sus funciones.</p> <p>2. Póngase en conocimiento ante el Ministerio de Trabajo para su respectivo registro.</p>	024-DA-GADMT-2019	24/10/2019	<a href="#">024-DA-GADMT-2019</a>

**Detalle correspondiente a la reserva de información**

**NO APLICA**, debido a que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a Información Reservada, en sus literales: a) Los documentos calificados de manera motivada como reservados por el Consejo de Seguridad Nacional, por razones de defensa nacional, de conformidad con el artículo 81, inciso tercero, de la Constitución Política de la República; y b) Las informaciones expresamente establecidas como reservadas en leyes vigentes. En este sentido, se determina que el GAD Municipal de Tena, no posee Información Reservada.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a3):	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	MILTON RODRIGO HIDALGO RUÍZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:magisttermhidalgo@hotmail.com">magisttermhidalgo@hotmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2886 452 / 2886 052 EXTENSIÓN 201